

LEY

Asunto: 145754

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo único.- Prorrógase el plazo establecido en los artículo 27 y 33 de la Ley Nº 19.829 de fecha 18 de setiembre de 2019, por

seis meses a partir de la promulgación de la presente ley.-

Título: LEY GESTION INTEGRAL RESIDUOS. PLAZO. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-03-2020	A.G.	2020	LEY GESTION INTEGRAL RESIDUOS. PLAZO. PRORROGA.
24-03-2020	CSS	110/2020	RESIDUOS. GESTION INTEGRAL. PRORROGA. APROBACION.
25-03-2020	CRR	85/2020	RESIDUOS. GESTION INTEGRAL. REGLAMENTACION RECICLAJE Y CLASIFICADORES. PRORROGA.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
24-03-2020	CSS	110/2020	C.SS. sanciona.
25-03-2020	CRR	85/2020	C.RR. sanciona.
02-04-2020			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
VIVIENDA Y TERRITORIO	CRR	85/2020
AMBIENTE	CSS	110/2020

Sesiones

000.000			
Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
24-03-2020	CSS	Extraordinaria . Sesión:6	Diario Nro.7 - PDF - HTML - Video-
25-03-2020	CRR	Extraordinaria . Sesión:8	Diario Nro.4267 - PDF -

Repartidos

Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CSS	110/2020	30/0	Gestión Integral de Residuos Se prorroga el plazo establecido en los articulo 27 y 33 de la Ley Nº 19.829, de 18 de
		PDF	setiembre de 2019

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19870	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.